



Compañía de Volquetes "ECUADOR" S.A.

151001

Av. Veintimilla y Centenario / Telf: 2988 480 / TULCÁN - ECUADOR

INFORME DE COMISARIO AÑO 2006

Es bueno y saludable que cada año las personas naturales y Jurídicas hagamos un examen de nuestra gestión particular o colectiva, examen que esta orientado a establecer practicas que nos ocasionan daño que debemos por razón natural, por el bienestar personal y colectivo.

INFORME ADMINISTRATIVO:

El Art. 279 de la Ley de Compañías vigente dice " Es atribución y Obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración " Bajo este antecedente paso a observar lo siguiente.

Señores Accionistas se encuentran los documentos contables proporcionados por la señora contadora , mismos por interés propio supongo ya los examine ,debo expresar en la parte contable que los gastos tienen soporte justificativo de recibos o facturas Las deudas de los años anteriores han sido cancelada no en su totalidad pero si se ha recuperado total en gastos es de tres mil quinientos veinticinco dólares con ochenta y dos centavos quedando una rentabilidad de ciento cuarenta seis dólares con dieciséis centavos

Si bien es cierto ,debemos tomar muy en cuenta que los recursos económicos con cuales subsiste la compañía de volquetes Ecuador son provenientes de tikes .mensualidades de los accionistas , el retraso en la cancelación de estos rubros genera retraso y perjudica su normal funcionamiento de nuestra oficina .

Si bien es cierto la ley es fuente de derechos , por lo que si se trata de hacer valer un derecho o una acción, este tiene que basarse en la ley , por lo que todos nuestros actos deben estar en la ley y solo en la ley.

Atentamente,

Sr. JOSE LUIS RODRIGUEZ
COMISARIO

